**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**
**SECRETARIA MUNICIPAL**

# ACTA SESION ORDINARIA
# CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 21 de Agosto de 2019, siendo las 11:28 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

## CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo J. Aravena Silva
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se incorpora a la Sesión, a las 11:49 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes

## FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Rubén Sandoval G., Director de Secplan
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Dideco
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Héctor Silva G., Profesional de la Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Srta. Hugolina Sanhueza F., Jefa de Finanzas de la DAS
- Sra. María José Viveros O., Asesora Jurídica de la DAS
- Sra. Ximena Bravo, Encargada Oficina Desarrollo Económico Local
- Sr. Leonardo Salinas, Profesional de Secplan
- Sr. Gino Gasparini, Profesional de Comunicaciones
- Sr. Ricardo Mellado O., Profesional de Comunicaciones

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

# ACTA Nº 23

Chiguayante, agosto 21 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:28 horas del día miércoles 21 de Agosto de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

**TABLA:**

1) Aprobar Acta N° 20 de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de Julio de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 12 de Agosto de 2019, con respecto a aprobar el siguiente tema: "Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°4/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
3) Acuerdo para fijar Sesión Extraordinaria el día 30 de Agosto de 2019, con el objeto de tratar la adjudicación de la licitación producción de eventos Fiestas Patrias 2019. (Según ORD. N°1208 del Sr. Director de Dideco).
4) Acuerdo para designar al o los señores Concejales que conformarán las Comisiones de Fiestas Patrias 2019, de acuerdo a lo señalado por el Sr. Director de Dideco en su oficio Ordinario N°1208.
5) Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, el Segundo Informe Trimestral del estado del ejercicio programático financiero, que termina el 30 de Junio del 2019, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Según ORD. N°33/2019 del Sr. Director de Control).
6) Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de la infraestructura del Proyecto postulado a PMU (Programa Mejoramiento Urbano) 2019, "Mejoramiento de Espacio Público Población Carlos Condell". (Según ORD. N°473 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).
7) Acuerdo para autorizar el cambio de nombre del proyecto identificado con la asignación presupuestaria 215-31-02-004-389, del presupuesto municipal 2019, donde dice "Mejoramiento Pintura Gimnasio Municipal" debe decir "Mejoramiento Gimnasio Municipal". (Según ORD. N°473 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).
8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°8/2019. (Según ORD. N°473 del Sr. Director de Secplan).
9) Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°307, de fecha 02.08.2019, del Sr. Director (S) de la DAS, por el cual le adjunta respuesta para completar la entrega en relación a la aplicación del "Seguro Escolar".
10) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°322, de fecha 07.08.2019, de la Sra. Administradora Municipal, del oficio de respuesta a las solicitudes del Proceso de Licitación Auditoría Interna; del Servicio de Mantención de Alumbrado Público; y Proyecto Canal Papen.
11) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°323, de fecha 07.08.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta respecto al desperfecto que presenta el Bus municipal.
12) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°324, de fecha 07.08.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta respecto a los Proyectos al Fondo Nacional de Seguridad Pública.
13) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°325, de fecha 09.08.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta con respecto al curso de "Liderazgo y Patrimonio Histórico" realizado en la ciudad de Arica.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

14) Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°333, de fecha 14.08.2019, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual se le da respuesta a su consulta realizada, de cuál es el procedimiento para solicitar la poda de árboles en los diferentes sectores de la comuna.
15) Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°334, de fecha 14.08.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta con respecto a realizar actividades deportivas y medioambientales.
16) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, miembros del Concejo Municipal, público asistente, funcionarios, funcionarias, sean ustedes muy bienvenidos a esta Sesión de Concejo Ordinario.
Antes de iniciar esta sesión voy a solicitar al Secretario Municipal, tenga bien enviar las condolencias, a nombre del Concejo Municipal, a la Familia de don Sergio Albornoz (Q.E.P.D.), quien fuera un destacado comerciante de la comuna y además miembro del Comité Pro-Comuna, que como es sabido por todos falleció hace un par de días atrás. Además es Ciudadano Ilustre de nuestra Comuna por su rol y aporte ya en el legendario Comité Pro-Comuna.
Y también las condolencias a la familia del Concejal Luis Ríos Melillán, por la muerte de una tía (Q.E.P.D.) en un trágico incendio durante el fin de semana.

Una vez señalado esto vamos a dar inicio a la lectura de la tabla.

**1) Punto de la Tabla**
**Aprobar Acta N° 20 de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de Julio de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación respecto al acta o comentario?
Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.
Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Concejal Aravena: Apruebo señor Presidente.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

**2) Punto de la Tabla**
**Informe de la Comisión de Hacienda del día 12 de Agosto de 2019, con respecto a aprobar el siguiente tema: "Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°4/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a solicitar al Concejal Aldo Aravena Silva, tenga bien leer el informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA**
**LUNES 12 DE AGOSTO DE 2019**
**SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **17:09 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva**; **Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva.** Asimismo participan el Sr. Carlos Mariángel Hormazábal, Director (S) de la DAS; Sr. Luis Pastorini Garcés, Director Administrativo de la DAS; Sr. Héctor Salas Araneda, Profesional de Finanzas de la DAS; Sr. Jorge Delgado Segura, Profesional de Finanzas de la DAS; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

**TABLA:**

**Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°4/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

Preside esta Comisión el Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, quien después de saludar a los presentes otorga la palabra al Director (S) de la DAS, el cual solicita al Sr. Héctor Salas Araneda, Profesional de Finanzas de la DAS dar lectura a la Modificación Presupuestaria N°4/2019 de la DAS:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4/2019**

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria Nº4 que incorpora transferencia del Servicio de Salud por aportes afectados, transferencia extraordinaria de la municipalidad y mayores ingresos por recuperación de licencias médicas
**Ingresos:**

Se aumenta la cuenta 05.03.006.002 Aportes Afectados en $157.514.730 correspondiente a convenios suscritos con el Servicio de Salud, según detalle:

| NOMBRE CONVENIO | TOTAL |
|---|---|
| PROGRAMA PESPI | 3.162.000 |
| APOYO A LA GESTION LOCAL- 3ER CONVENIO | 34.278.280 |
| CAPACITACION – DIPLOMAS Y CURSOS | 29.649.679 |
| FORMACION DE ESPECIALISTAS – ED CONTINUA | 12.896.176 |
| FORMACION DE ESPECIALISTAS – 2DO CONVENIO | 58.213.588 |
| IRA EN SAPU | 4.326.984 |
| SALUD FAMILIAR | 14.988.023 |
| **TOTAL POR APORTES AFECTADOS** | **157.514.730** |

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

Se aumenta la cuenta 05.03.101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión en $62.648.566 para reparaciones de infraestructura, mantención de equipos clínicos de los centros de salud.

Se aumenta la cuenta 08.01 Otros Ingresos Corrientes – Recuperación y reembolsos por licencias médicas en $30.000.000 correspondiente a aumento en proyección de licencias médicas.

**Total aumento ingresos $ 250.163.296.**

**Gastos:**

**Gastos en Personal:**

Se aumenta la cuenta Personal a Contrata en $43.750.128 para cancelar a médico reemplazante de médico becado en Medicina Familiar.

Se aumenta la cuenta 21.03 Otras remuneraciones en $4.826.984 para cancelar honorarios a personal contratado por convenios.

**Bienes y Servicios de Consumo:**

Se aumenta la cuenta 22.01 Alimentos y Bebidas en $6.000.000 para adquirir alimentos según estrategias de convenios suscritos con el Servicio de Salud.

Se aumenta la cuenta 22.02 Textiles, vestuario y calzados en $3.000.000 para adquirir uniformes para funcionarios.

Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en $ 8.413.380 para adquirir insumos por aumento en proyección de gastos.

Se aumenta la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en $65.666.121 para efectuar reparaciones en los centros de salud familiar para la autorización sanitaria.

Se aumenta la cuenta 22.07 Publicidad y Difusión en $2.762.000 para adquirir pendones y material de difusión correspondiente a actividades de la Das.

Se aumenta la cuenta 22.09 Arriendos en $5.500.000 por aumento en proyección de gastos.

Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en $66.509.315 correspondiente a convenios de capacitación y formación suscritos con el Servicio de Salud.

**Transferencias Corrientes:**

Se aumenta la cuenta 24.01.008 Premios y Otros en $1.000.000 para adquirir premios y recuerdos para actividades de capacitación.

**Adquisición de Activos no Financieros:**

Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliario y Otros en $10.326.454 para adquirir mobiliario de oficinas para centros de salud de la comuna.

Se aumenta la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos en $25.236.710 para adquirir equipos clínicos para los centros de salud de la comuna.

Se aumenta la cuenta 29.06 Equipos Informáticos en $7.172.204 para adquirir equipos computacionales correspondientes a convenio suscrito con el Servicio de Salud.

**Total aumento gastos $250.163.296.**

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

Salud con todo
Dirección de Salud Municipal Chiguayante

**4ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2019**

| Subt. Tit. | Item | Asign. | Sub Asign. | Concepto | Aumentos | Disminuciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **INGRESOS** | | |
| 05 | | | | TRANSFERENCIAS | | |
| 05 | 03 | | | **DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS** | **$ 220.163.296** | **$ 0** |
| 05 | 03 | 006 | | **DEL SERVICIO DE SALUD** | **$ 157.514.730** | **$ 0** |
| 05 | 03 | 006 | 002 | APORTES AFECTADOS | $ 157.514.730 | |
| 05 | 03 | 101 | | **DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION** | **$ 62.648.566** | **$ 0** |
| 08 | | | | **OTROS INGRESOS CORRIENTES** | **$ 30.000.000** | |
| 08 | 01 | | | RECUPERACIONEES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS ME | $ 30.000.000 | |
| | | | | **TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES** | **$ 250.163.296** | **$ 0** |
| | | | | **GASTOS** | | |
| 21 | | | | **GASTOS EN PERSONAL** | **$ 48.577.112** | **$ 0** |
| 21 | 02 | | | PERSONAL A CONTRATA | $ 43.750.128 | |
| 21 | 03 | | | OTRAS REMUNERACIONES | $ 4.826.984 | |
| 22 | | | | **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** | **$ 157.850.816** | **$ 0** |
| 22 | 01 | | | ALIMENTOS Y BEBIDAS | $ 6.000.000 | |
| 22 | 02 | | | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | $ 3.000.000 | |
| 22 | 04 | | | MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE | $ 8.413.380 | |
| 22 | 06 | | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | $ 65.666.121 | |
| 22 | 07 | | | PUBLICIDAD Y DIFUSION | $ 2.762.000 | |
| 22 | 09 | | | ARRIENDOS | $ 5.500.000 | |
| 22 | 11 | | | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | $ 66.509.315 | |
| 24 | | | | **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** | **$ 1.000.000** | **$ 0** |
| 24 | 01 | | | AL SECTOR PRIVADOS | $ 1.000.000 | |
| 24 | 01 | 008 | | PREMIOS Y OTROS | $ 1.000.000 | |
| 29 | | | | **ACTIVOS NO FINANCIEROS** | **$ 42.735.368** | **$ 0** |
| 29 | 04 | | | MOBILIARIO Y OTROS | $ 10.326.454 | |
| 29 | 05 | | | MAQUINAS Y EQUIPOS | $ 25.236.710 | |
| 29 | 06 | | | EQUIPOS INFORMATICOS | $ 7.172.204 | |
| | | | | TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES | $ 250.163.296 | $ 0 |

**En consecuencia, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

Se da término a la reunión siendo las **17:19 horas**.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**
SECRETARIO MUNICIPAL

**CARLOS BENEDETTI REIMAN**
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

Eso es toda, Presidente, la información que tuvimos el día lunes 12 de Agosto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Dejo abierta la palabra para su uso en cuanto a intervenciones respecto a la Modificación Presupuestaria.
Se ofrece la palabra.
Se ofrece la palabra (por segunda vez).
No hay mayores intervenciones.
Sí quiero hacer un alcance que vamos a hacer, de hecho el Secretario fue a la Dirección Jurídica, porque como estamos con el quórum justo para poder sesionar, no sé si ese quórum justo nos sirve para poder votar, porque tenemos esa duda. Así que la vamos a resolver una

vez llegando el Secretario.
¡Sí, se puede votar!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay quórum.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Con el quórum se puede, perfecto.
No, es que para algún efecto había algún quórum especial para poder votarlo, estamos con el mínimo del quórum para sesionar.
Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Cuando hay abstenciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Cuando hay abstenciones!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, entonces de cuatro y hay dos abstenciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, perfecto, ahí se genera un empate.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Gracias Secretario por la aclaración.
Entonces no habiendo intervenciones procedemos a votar:
Concejal Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.
Concejal Aldo Aravena: Apruebo señor Presidente.
Concejal Manuel Álvarez: Habiendo todos los antecedentes, apruebo señor.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por tres votos a favor y una abstención.
Gracias estimados colegas.

**3) Punto de la Tabla**
**Acuerdo para fijar Sesión Extraordinaria el día 30 de Agosto de 2019, con el objeto de tratar la adjudicación de la licitación producción de eventos Fiestas Patrias 2019. (Según ORD. N°1208 del Sr. Director de Dideco).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Invito a la testera al señor Director de Dideco, don Patricio Fierro, para que pueda dar cuenta de la presente solicitud.
Director, tiene la palabra.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Buenos días Presidente, buenos días Concejales.
Efectivamente con fecha 13 de Agosto esta Dirección despachó la solicitud de Concejo Extraordinario para el día 30 de Agosto, que busca tratar la adjudicación de licitación producción de eventos Fiestas Patrias 2019.
Este proceso licitatorio cierra con fecha 28 de Agosto, y una vez cerrado el proceso de licitación debe reunirse la comisión para evaluar, calificar las propuestas y después efectuar la presentación al Honorable Concejo.
En atención a los tiempos que igual requiere ese proceso, se recomienda o se sugiere de parte de esta Dirección que el 30 de Agosto sea la fecha apropiada, si el Concejo tiene a bien, para poder resolver esa licitación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
¿Alguna observación?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, yo no tengo ni un problema en asistir, pero tendría que ser, ese Concejo Extraordinario, en la tarde. O sea, entendiendo lo que dice el Director, de que el proceso licitatorio se cierra el 28 y obviamente se tiene que juntar la comisión. Oye, yo no tengo ningún problema, pero ojalá que, o sea, sí se pudiera en la tarde, porque tengo compromisos y está complicada la cosa.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICPAL: ¿A qué hora podría ser en la tarde?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo le preguntaba al Director si es que podía ser el día jueves, por ejemplo, en la tarde.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, jueves me da lo mismo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El jueves a las tres y media de la tarde.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo que pasa es que aquí se cierra el 28, ¿a qué hora se cierra la licitación?

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Mediodía.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Al mediodía y se procede ahí a analizar y adjudicar.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Lo que puede ahí ser un poco más engorroso es la cantidad de postulaciones que existan.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Claro.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Eso nosotros no lo manejamos y por eso nos tomamos un día, con el objetivo de que Adquisiciones pueda procesar esa información.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que sabes, entres jueves y viernes da lo mismo no más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, sí, sí, pero…

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Dejémoslo el viernes!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICPAL: ¿El viernes a qué hora podría ser?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las tres – tres y media.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡A las tres de la tarde!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICPAL: A las tres y media dejémoslo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Tres y media!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Viernes a las tres y media?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICPAL: Para que tengan tiempo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación entonces: Viernes, a las 15:30 horas, Sesión de Concejo Extraordinario.
Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Concejal Aldo Aravena: Apruebo señor Presidente.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala. Viernes 30, a las 15:30 horas.

**4) Punto de la Tabla**
**Acuerdo para designar al o los señores Concejales que conformarán las Comisiones de Fiestas Patrias 2019, de acuerdo a lo señalado por el Sr. Director de Dideco en su oficio Ordinario N°1208.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, tiene la palabra.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Gracias Presidente.
En el mismo Oficio que se solicita Concejo Extraordinario, se pide incorporar, en esta tabla de este Honorable Concejo, el punto asociado a la conformación de comisiones de Fiestas Patrias, tanto para la participación en la selección de locales comerciales y concursos.
La experiencia en el año recién pasado, fue que se invitó en principio a un Concejal, pero la experiencia fue que varios de ustedes participaron en ese proceso. A nosotros nos interesa que ese proceso tenga el máximo de participación y que también dé la transparencia que se busca.
Yo les puedo adelantar al día de hoy que el proceso de postulación cerró ayer, perdón, el lunes, cerró el día lunes vía Oficina de Partes y el informe que hay son 85 postulaciones.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Hoy día estamos en el proceso de poder separar esas postulaciones que son para diferentes acciones: Son para stand de comidas típicas, ramada popular, juegos tradicionales, venta minorista, stand de artesanías, vehículos acondicionados de comida rápida, puestos de vendedores ambulantes, que son el llamado que se hizo.
Entonces la idea nuestra o la propuesta es que esta comisión pueda sesionar 26 o 27 de Agosto, de tal manera de poder entregar los resultados antes de que el mes de Agosto concluya, con la finalidad de quienes postularon tengan una resolución favorable y puedan prepararse con la debida antelación y quienes no queden aceptados también tengan una respuesta negativa de su postulación y también tengan conocimiento del resultado de su postulación.
Pero nos interesa por sobre todo Concejales, que efectivamente este proceso tenga la mayor participación posible dada la transparencia.
Lo que nosotros y el equipo está haciendo hoy día es separar cada una de las categorías, estas 85 postulaciones que están en sobre cerrado, sobre cerrado que se abre y cada una de las postulaciones son analizadas el día que la comisión se reúne.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Director, ¿usted dice que son 85 las postulaciones?

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: 85.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Cuántos puestos son?

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Eso es lo que no sabemos, porque están hoy día y estamos en ese proceso de separar lo que son… ¿usted me pregunta cuántos puestos tenemos nosotros?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, ¿cuántos puestos?

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Al interior de la carpa 13, pero no las 85, ojo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no todas van a estar en la carpa.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Claro, las 85 son para todos los ítems que yo les leí. Y estamos en el proceso de poder hoy día separar esas postulaciones.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Debido a las inclemencias del tiempo que está súper cambiante, no existiría la posibilidad de contratar, aparte de esa carpa, otra donde cupieran todos los puestos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡La calle, la calle!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Los puestos que están laterales hacia donde hacen el escenario ustedes, el otro escenario.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: La verdad que presupuestariamente, Concejal, no se consideró.
Lo que se ha hecho hoy día en torno a las inclemencias del tiempo es solo realizar acciones que tiendan a mitigar el funcionamiento correcto del espacio que está considerado y que es la carpa. Buscar la fórmula de construir algún dren, alguna situación que permita menguar si nos encontramos frente a una lluvia que sea como la del año pasado. Pero no se contempló presupuestariamente generar algún espacio adicional cerrado, techado, como una carpa.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, porque el tiempo está tan inestable y sobre todo en el mes de Septiembre como que están las últimas lluvias y la gente que queda fuera de la carpa, primero, tiene una inversión y si llueve va a perder su inversión y no va a vender. Y por ende la gente va a ir donde están los locales dentro de la carpa, sí obvio para no mojarse.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahí un solo alcance, sin desmerecer las observaciones que hace el Concejal Aravena, pero no solo señalar que la licitación y las bases ya están hechas. Entonces, también, creo que el margen para poder recoger esa observación, no sé si sea muy generoso el margen.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: Sí, la verdad que mucho margen para eso no tenemos hoy día. No obstante siempre se ha buscado con buena voluntad y con un trabajo colaborativo ahí con quienes postulan hacer las acciones para que, en definitiva, la merma, la pérdida o puedan ejercer su actividad comercial de alguna forma. Y eso los equipos lo tienen claro, el año pasado se trabajó de alguna manera y yo creo que este año vamos a repetir un poco la experiencia.
Nos complica también, porque arrendar un pabellón techado es bastante oneroso, no es tan barato. Entonces, efectivamente, ahí también nos genera un problema desde lo presupuestario considerarlo. O sea, estamos haciendo los esfuerzos y esperamos, efectivamente, que tengamos un Dieciocho un poco más amigable en lo climático que el año pasado, pero también vamos a instruir a los equipos que tengamos ahí alguna fórmula que permita que la merma que los comerciantes tienen no sea significativa, si es que tenemos lluvias o alguna inclemencia.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Patricio.
Hay que proponer un nombre como señala el punto. ¿No sé si existe algún ofrecimiento o alguna propuesta? Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo voy a proponer a la Concejala Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo agradezco Concejal, usted se está abuenando conmigo. Yo agradezco y la verdad que el año pasado participé y fue muy grato, hicimos un muy buen trabajo en equipo, así que no tengo ni un problema en volver a participar. Así que gracias Concejal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, yo en lo personal no tengo disponibilidad de tiempo para participar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, Luis Ríos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que Luis Ríos está ausente.
Bienvenido Concejal Sepúlveda, me imagino que por razones laborales tuvo un percance.
Ya, para redondear y para actualizar al Concejal Sepúlveda, estamos en el punto número cuatro de la tabla, donde se busca la designación de él o los señores Concejales o señora Concejal para que nos represente en la Comisión de Fiestas Patrias.
Se había levantado la propuesta, hasta el momento era una propuesta unitaria, de poder depositar la confianza en la Concejal Jessica Flores, no sé si usted por razones tendrá la disposición o alguna otra propuesta.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Una?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Uno o dos, uno o más, está abierto.
Y cuando tú llegaste Ulises, estaban proponiendo también al Concejal Luis Ríos Melillán.
Y yo iba a proponer la fórmula, como Luis está ausente, de que cerráramos con la Concejal

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

Flores y además dejásemos al Concejal Ríos propuesto. Si él acepta bien y si no, no nomás quedaba la Concejal Flores.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A mí me llamó el Concejal ayer, me llamó y me dijo que no iba a venir y que acaso lo podía proponer.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para la comisión.
Entonces dejemos a los dos propuestos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Oye, por qué no hacemos esto como lo hicimos con los proyectos, de tres, tres y tres?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que yo no sé quién más quiera. Yo no sé si Ulises quiera.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Tu Ulises

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cerramos la propuesta, entonces, Concejal Jessica Flores, Concejal Ulises Sepúlveda y Concejal Luis Ríos Melillán.
Sometemos a votación, entonces, esta propuesta que ha sido consensuada, reitero, Concejal Jessica Flores, Concejal Ulises Sepúlveda y Concejal Luis Ríos Melillán, votación:
Concejal Aldo Aravena. Apruebo.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo con mucho gusto.
Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala queda conformada la comisión.
Gracias Director por vuestra información.

**5) Punto de la Tabla**
**Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, el Segundo Informe Trimestral del estado del ejercicio programático financiero, que termina el 30 de Junio del 2019, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Según ORD. N°33/2019 del Sr. Director de Control).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Invito a la testera al Director.
Director, tiene la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, tengan ustedes muy buenos días.
Corresponde conforme al artículo 29, presentar el Segundo Informe Trimestral de los ingresos y gastos de la municipalidad, servicios traspasados DAEM, Salud y Cementerio.
Señor Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, entrega a los señores el Segundo Informe Trimestral del 2019 y procede a dar lectura del informe que se adjunta en la presente acta.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Por qué estacional?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Estacional porque se pagan en Abril, en Junio.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah ya! O sea, debería tener un aumento ahora en Agosto, a fines de Agosto.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí, en el tercer trimestre.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y ese impuesto, si bien es cierto, lo recauda Tesorería, ellos después los traspasan a las arcas municipales.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Exactamente.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿O sea, se han enfermado menos funcionarios?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Se ha recuperado menos plata.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: O se ha recuperado menos plata.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes que pase a ese tema, es muy importante y hay que resaltar de que la contratación del Jefe de Rentas y Patentes, don José Chávez, ha sido sumamente importante en la recaudación que estaba ahí y que nunca se habían recibido esos ingresos. Por tanto se ve aquí y se refleja un alza sumamente importante en el gráfico.
Así que las felicitaciones para don José Chávez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que incluso es más, se comprometió a recaudar una cierta cantidad y ya pasó eso y todavía le quedan cuatro, seis meses o cinco meses para seguir recaudando más ingresos para el municipio.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Exactamente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Director de Control, sigue presentando el informe del segundo trimestre de la Municipalidad.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Oye, los derechos de aseo siguen siendo altos, ¿no sé puede hacer nada ahí con respecto a sanear en cuanto a la gente darle como un perdonazo? Porque acuérdate que el Servicio de Impuestos Internos le ha dado en este país a las grandes tiendas un perdonazo de miles y miles de millones y por qué la Municipalidad no podría darle un perdonazo a esa gente, a lo mejor lo de la gente es muy abultado el monto que tiene que pagar para que empiece de cero y podamos, digamos, actualizar estos cobros, porque son mil seiscientos veinticuatro millones de pesos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que hay cosas que nosotros no podemos hacer como municipio.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero en este caso el Alcalde.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡No!

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Esto es materia de Rentas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Habría que modificar la ley parlamentaria.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Es materia de ley.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que es abultado, ¡cachái!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que hay que depurar.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay que depurar esto. Es decir, yo no sé si estos mil seiscientos millones corresponden, efectivamente, a deudas reales que podemos cobrar o aquí hay un porcentaje de deudas que ya…

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Lo que pasa es que aquí la deuda está registrada y hay varios contribuyentes de casas que, en este momento, tienen deudas de cinco,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

seis, siete u ocho años.
Ahora la ley dice que prescribe en tres años.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Por lo tanto, de todas maneras, contablemente se sigue registrando.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Se tiene que registrar.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, yo creo que como dice Ulises, ya que no lo podemos hacer por ley y como dices tú que hay tres años en que prescribe la deuda, hay casas que tienen más de tres años de deuda. Entonces, yo creo que ahí es donde debiera el Departamento depurar esta cosa, para que sea más aterrizado. Y a lo mejor la gente se incentiva si tú les prescribes la deuda, a lo mejor se incentiva a pagar, porque…

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: La prescripción es materia y hay que hacerla a través de un abogado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, no si sé.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Complicado el tema, pero creo que ahí se tiene que trabajar en ese tema para ver cómo solucionar eso.
Director de Control continúa con la presentación del informe del segundo trimestre de la Municipalidad.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Cuando estamos viendo aquí, estamos viendo la ejecución del gasto.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Correcto, la ejecución del gasto al 30 de Junio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Al 30 de Junio y, por lo tanto, la ejecución del gasto de las cuentas por pagar en personal está muy baja, o sea,…

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Tiene su explicación, ¡ya!
¿Cuál es la explicación? La planta no está completa por una parte, pero sí está presupuestada completamente, ¡ya!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Eso es una parte de la explicación.
La otra, puede que al 30 de Junio no se hayan pagado todos los honorarios respectivos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso es otro.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Por lo tanto también afecta.
Y lo otro que también afecta, es que también, aunque están devengados respectivamente, si miramos financieramente, es que tampoco están pagando cotizaciones.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que igual estamos bajos.
La planta puede ser si está considerada, ya. Lo otro no debería ser.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Ahí hay un detalle de cada una de las áreas respectivas.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Director de Control continúa con la presentación del informe del segundo trimestre de la Municipalidad.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Oye, ¿por qué en las dependencias municipales subimos tanto en alumbrado?, ¿no hemos aumentado tantas dependencias como para que suba cuatro millones a la fecha?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Bueno, se han arrendado dos propiedades más.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, pero…

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No gastan mucho.
Director de Control continúa con la presentación del informe del segundo trimestre de la Municipalidad.
Ahora pasa a la presentación del informe del segundo trimestre de Educación.

Continúa con la presentación del informe del segundo trimestre de Salud.

Y finalmente la presentación del informe del segundo trimestre del Cementerio Municipal.
Eso sería.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
Dejo abierta la palabra para intervenciones respecto al punto presentado.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.
Respecto a lo que en realidad y voy directo al tema de salud, lamento que la señora Hugolina con la Directora Jurídica de la Dirección de la DAS se hayan ido justo cuando teníamos que opinar, porque claramente nos tendrían que darnos explicaciones respecto al tema de salud que lo encuentro bastante complejo señor Director de Control, toda vez que se hicieron cheques a fecha para pagar deudas de arrastre, solo quedando al día de lo que es el año 2018, pero no estamos hablando de los exámenes de la deuda que está con el Hospital, de lo que es de Enero a la fecha y eso es bastante decir. Es decir, hay cheques por sesenta y seis millones, cuarenta y tres millones, treinta y uno millones, que significan deuda 2018. ¿Pero qué pasa con la deuda de Enero a la fecha 2019 que tampoco está reflejada? Solo hoy día se está poniendo al día en lo que concierne al año 2018. Bueno, la verdad señor Director, señor Presidente y Concejales, el tema del déficit en salud, que lamentablemente el Alcalde en la sesión pasada no me dejo leer el informe presupuestario y la realidad que vamos a vivir de aquí en adelante es una preocupación.
Yo, señor Presidente, como Presidenta de la Comisión de Salud solicité al Director de Control hacer una auditoría financiera para ver la realidad, porque compete, de acuerdo a la Ley Orgánica, en su articulado, se lo digo inmediatamente, artículo 29 letra c) y d), corresponde al Director de Control tomar parte en este asunto y hacer lo que corresponde, no solo en la Dirección de Salud. Yo también le pediría hacer una pasadita también por la Dirección de Educación Municipal, que es una realidad que ad portas de hacer el traspaso, ustedes pueden ver el reflejo de cómo aumentó tanto en la Dirección de Salud como Educación la contratación de personal, con todo el déficit que eso implica.
A mí me gustaría, señor Presidente, tener una Comisión Mixta Hacienda – Educación y Salud para ver este tema y reflejar in situ y junto con el Director de Control poder hablar en serio, porque ni siquiera, fíjese, en este informe trimestral Director está reflejado la deuda del mérito y tampoco la carrera funcionaria de 80 funcionarios de la Dirección de Salud y créame que eso es preocupante, porque cuando nos vienen a mentir al Concejo y decir que está prescrita la deuda del mérito, eso es una mentira. La deuda del mérito no prescribe si hay calificaciones pendientes. Y hay calificaciones pendientes en la Dirección de la DAS desde el año 2015 a la fecha, por ende no prescribe.

MUNICIPAL
SECRETARI
MUNICIPAL
CHIGUAYAN

Así es que, Presidente, yo estoy preocupada, desearía poder convocar a esta Comisión tripartita de Hacienda – Salud y Educación, junto con el Director de Control para poder reflejar esta realidad y empezar a hablar con cifras reales, porque lamentablemente aquí la señora Hugolina se fue, justo cuando llegaba el minuto de transparentar y generalmente el hilo se corta por lo más delgado. Aquí la señora Hugolina tiene que responder como Jefa de Finanzas de la Dirección de la DAS, ¿qué pasó aquí con estas boletas impagas -esta deuda impaga- que no se reflejó y ya no se reflejó en el presupuesto año 2019? Y me refiero, deuda impaga de exámenes médicos GES Hospital Regional, mérito y carrera funcionaria.
Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En cuanto a lo mismo que está hablando la Concejala Jessica Flores, yo creo que no debiéramos confundir las peras con las manzanas, o sea, yo creo que tiene que ser una Bipartita. Sí, dos, ¿no cierto?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mixta.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O entre Hacienda y Salud una y después Hacienda y Educación otra, porque no podemos estar mezclando salud con educación, ¡no tiene nada que ver, son cuentas totalmente distintas! Por tanto, no obstante lo que expuso la Concejal, yo estoy de acuerdo con ella para transparentar, pero no confundamos las cosas, de juntar Salud con Educación, no corresponde. O sea, juntemos Hacienda con Salud una comisión y después Hacienda con Educación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, solo para ir ordenando, porque entiendo que el Concejal Sepúlveda es Presidente de la Comisión de Educación, por tanto a él le corresponderá en coordinación con los miembros de la Comisión de Educación hacer la propuesta.
La Concejal Flores es miembro de la Comisión de Salud, por tanto también junto con los miembros de la Comisión de Salud les corresponderá hacer la propuesta respectiva. En lo que sí concuerdo, es que debe ser separado, porque hacer una sola sesión para ambos temas es imposible.
Lo segundo, yo creo que hay que considerar la primera semana de Septiembre, ya la próxima semana la copamos con cosas, el tema de Fiestas Patrias, está el Concejo Extraordinario, tenemos una Comisión de Hacienda también para fijar en la tabla.
Por tanto, si así bien lo tienen, no sé si lo fijamos ahora o tenemos una semana más para traer el próximo Concejo la propuesta, no sé, ¿si así lo tienen a bien los miembros de la Comisión de Salud?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Podría ser el lunes 2 o 3 de Septiembre o el lunes 9 o 10 de Septiembre.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lunes 2 de Septiembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: O martes 3 o lunes 9 o martes 10.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Martes 3? Ya, martes 3 de Septiembre, para Comisión de Salud – Hacienda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Salud – Hacienda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Martes 3 de Septiembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿A qué hora Presidente?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡A las 17:30!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las 17:30, Secretario.
Presidenta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El estado financiero.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Presidente de la Comisión de Educación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estoy viendo mi agenda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las 17:30 queda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Podría ser el jueves 4.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El jueves 4 de Septiembre, perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces jueves 4 de Septiembre Comisión Mixta de Educación – Hacienda, ¿a las 17:00 horas?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Jueves 4 de Septiembre?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, es jueves 5 de Septiembre.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Jueves 5.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Jueves 5 de Septiembre.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, tengo un compromiso a las seis de la tarde.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y el miércoles en la tarde?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, puede ser.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Miércoles 4, a las 17:30, entonces el tema también es el estado de la situación financiera de la DAEM.
Entonces una vez sancionado estos puntos, damos las gracias a nuestro Director de Control por la exposición.

**6) Punto de la Tabla**
**Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de la infraestructura del Proyecto postulado a PMU (Programa Mejoramiento Urbano) 2019, "Mejoramiento de Espacio Público Población Carlos Condell". (Según ORD. N°473 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Director, le damos la más cordial bienvenida, tiene la palabra.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Buenos días señores Concejales, señora Concejala.
Hay una rectificación que se les hizo entrega, por parte de la señora Rosita, porque había un error para qué es lo que era el compromiso de gastos operacionales.
Por lo tanto voy a leer el acuerdo, valga la redundancia, de acuerdo a como se les entregó ahora, en esta oportunidad, el acuerdo.
Voy a leer el acuerdo que les entregaron recién.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿El rectificado?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: El rectificado.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**
Secretaría Comunal de Planificación

# ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU (Programa Mejoramiento Urbano) 2019, para cumplir con los requerimientos SUBDERE Bío Bío, y que se indica en la siguiente tabla:

| Item | Proyecto | Categoría | Monto Proyecto | Monto gasto de operación y mantención anual | Descripción de Proyecto | Ubicación/ Superficie |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.- | MEJORAMIENTO ESPACIO PÙBLICO POBLACIÓN CARLOS CONDELL | Equipamiento Comunal | $59.995.000- | $1.200.000 (gastos de mantención y reposición de especies arbóreas, arbustivas; cubetas y pavimento y luminaria LED.) | El mejoramiento del espacio urbano de los Pasaje 1, 2 y 3 del Sector Población Carlos Condell, considera 1.157m2, entre distintos pavimentos, así como cubetas con especies arbóreas y arbustivas para complementar donde no las hay y recambio de luminarias existentes por tecnología LED. | **Ubicación** Pasajes 1, 2 y 3 sector Población Carlos Condell entre calle Progreso y calle lateral Cementerio.<br><br>**Superficie** Área de Intervención Aproximada de 1.157m2 en pavimentos con 35 especies arbóreas, 734 arbustivas y recambio de 9 luminarias a tecnología LED. |

**TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO ANUAL $1.200.000 Y MENSUAL DE $100.000-**

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**
**ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante,

Eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
¿Alguna consulta respecto a esto? Está como bien simple lo que contempla lo que son los gastos operacionales, requisitos de la postulación.
¿Alguna consulta?
Votación del acuerdo, entonces, leído por nuestro Director de Secplan:
Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.
Concejal Álvarez. Apruebo señor Presidente.
Concejal Aravena: Apruebo.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.
Gracias Director.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

**7) Punto de la Tabla**
**Acuerdo para autorizar el cambio de nombre del proyecto identificado con la asignación presupuestaria 215-31-02-004-389, del presupuesto municipal 2019, donde dice "Mejoramiento Pintura Gimnasio Municipal" debe decir "Mejoramiento Gimnasio Municipal". (Según ORD. N°473 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahí hay que hacer una aclaración, porque en el punto siete tenemos que tomar un acuerdo de un nombre de un proyecto que se aprobó en la última modificación presupuestaria. Entonces esa era la idea inicial, pero después dentro de la misma modificación presupuestaria que se aprobó y con la misma cantidad de dinero el nombre se cambió porque no va a ser pintura solamente, sino que va a ser mejoramiento, son varias. Entonces no cuadraban las cantidades de setenta y cinco millones con respecto a la pintura.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Claro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Cuando en el fondo el proyecto es mejorar algunas cosas, como baño y varias cosas que hay que mejorar más la pintura. Y ese es el tema, y que viene con la entrega a los señores Concejales, ahí viene la modificación presupuestaria, donde se elimina la primera cuenta con el nombre ese y sale con el nombre completo. Es un tema…

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director.
¡Ah ya, perfecto!
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Esto se licitó?

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿Lo explico?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, es mejor que explique Director de Secplan.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Complementando lo que señala el Secretario Municipal, este proyecto no ha sido licitado.
En la Modificación Presupuestaria N°3, que se hizo en Abril, Héctor, más o menos, Marzo – Abril más o menos la N°3, ¡sí! En esa modificación, dentro de las diferentes partidas que se modificaban, el subtítulo 31 lo que era inversión, aparecía el proyecto Mejoramiento Pintura Gimnasio Municipal, por un monto determinado, dieciséis millones aproximadamente. Con el correr del tiempo, cuando empezaron las lluvias, se detectó que el Gimnasio estaba teniendo problemas de anegamiento porque la cubierta estaba en mal estado del Gimnasio. Entonces se tomó la determinación de hacer un proyecto para reparar lo que en ese momento estaba con problemas, o sea, y todavía existen los problemas, cada vez que llueve tiene problemas el Gimnasio, por lo tanto no se puede usar por las diferentes organizaciones que lo ocupan. Entonces hicimos un proyecto para mejorar lo que era la infraestructura de la cubierta, ventanas, etc. Y ese proyecto al realizarlo salió $75.000.000. Entonces lo que nosotros dijimos, en una siguiente modificación presupuestaria que pasó hace un mes atrás aproximadamente, o sea, nosotros entramos con una indicación a la modificación N°3, donde señalamos que le incorporábamos recursos al Proyecto de Pintura, que era el delta que faltaba de setenta y cinco menos dieciséis millones, eso se lo agregamos al Proyecto de Pintura del Gimnasio Municipal. Además en esa modificación señalamos que había que cambiarle nombre al proyecto por Mejoramiento Gimnasio Municipal, para que fuera coherente el nombre con la inversión que se iba a hacer.
En esa oportunidad se aprobó el monto de los $75.000.000, el adicional digamos se aprobó,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

pero quedamos colgando con el nombre del proyecto, porque de acuerdo con las averiguaciones que hicimos con Finanzas, que yo no tenía conocimiento de eso en particular, me lo aclararon, es que la modificación presupuestaria que se había hecho en Marzo, cada vez que se hace una modificación presupuestaria esta se envía a la contraloría y va con un nombre específico, que es el que en esa oportunidad se había aprobado como Pintura Gimnasio Municipal. Entonces que ahora no teníamos -no era suficiente- con cambiarle el nombre al proyecto y con eso resolvíamos la situación, digamos la diferencia, si no que había que "bajar ese proyecto el de Pintura Gimnasio Municipal y subir el proyecto Mejoramiento Gimnasio Municipal", ¿para qué? Para que con la aprobación de esta modificación presupuestaria, que es la que viene en el punto 8, si no me equivoco, ahí se expresa lo que estoy señalando. Se expresa en esa modificación que en la práctica se modifica el proyecto, en vez de Pintura Gimnasio Municipal es "Mejoramiento Gimnasio Municipal" por el monto de $75.000.000.- Y con eso Finanzas, que es el que tiene que informar a la Contraloría de las modificaciones presupuestarias, llega a la contraloría un proyecto que va a decir "Mejoramiento Gimnasio Municipal por los $75.000.000", y va a seguir apareciendo, seguramente, el proyecto Pintura Gimnasio Municipal pero en cero, porque no va. Eso es un tema en la práctica. Por lo tanto lo que nosotros necesitamos en la práctica, es que se apruebe la modificación presupuestaria que viene en el punto ocho, que lo verá la Comisión de Hacienda en su momento, en donde explicaremos con mayor detalle, pero ese es el tema. O sea, no era suficiente cambiar el nombre, no podíamos decir borrémosle el nombre y cambiémosle por este otro nombre, porque había que hacer todo un proceso de colocarlo como un proyecto nuevo, porque cada proyecto tiene un Código que va a la contraloría y la contraloría lo registra con ese código, es como una identificación del proyecto, es como cambiarle a una persona que tiene un RUT equis, no se le puede cambiar el nombre a la persona, es lo mismo con el proyecto. No le podemos cambiar el nombre a un proyecto que tiene un código de identificación determinado, sino que hay que "crear un nuevo proyecto", con el nombre que corresponde.
Eso es Presidente y Concejales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.
Pero yo quiero hacer un siguiente alcance, para que no confundamos lo que es la modificación presupuestaria que viene y recogiendo el historial que ha señalado el Director, lo que aquí estamos adoptando, este acuerdo que se propone, no es más que el cambio del concepto de la obra civil en el clasificador presupuestario correspondiente, eso es.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí, pero.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Me permite?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para mejor claridad y comprensión, yo les entregué la modificación presupuestaria que viene en el punto ocho y les dije que tenía relación.
Y si ustedes se van al Subtítulo 31, ítem 02, asignación 004 y subasignación 389, se disminuye Mejoramiento Pintura Gimnasio Municipal, o sea, ese proyecto ya no va, y en la subasignación 392 se aumenta el proyecto Mejoramiento Gimnasio Municipal, o sea, ahí ya está cambiado el nombre por el mismo monto que estaba aprobado el de la Pintura.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero yo tengo una observación, porque viendo el clasificador presupuestario que acaba de señalar el Secretario, pasamos al 389 Mejoramiento Pintura Gimnasio Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Al 392, y acá el acuerdo señala 31.02.004.359.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Eso es lo que quiero explicar: Lo que pasa y

MUNICIPALI
SECRETARIO
MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

por eso explico, este acuerdo que ustedes tienen en su mano, nosotros lo enviamos, ¿cuándo se envió este acuerdo que dice y debe decir? La semana pasada se envió.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no, el lunes.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: El lunes, pensando nosotros que era suficiente modificar el nombre.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Por eso que dice el acuerdo ahí, donde dice debe decir.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Pero a poco andar el día lunes, ayer nos señalaron de que en realidad este asunto tampoco era suficiente, sino que había que hacer lo que pusimos en la modificación presupuestaria, ese es el tema.
Por lo tanto este punto siete donde se solicita un acuerdo, no necesitamos un acuerdo para este documento que está aquí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Si no para cambiar el nombre no más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, solo el cambio.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Eso es lo que están pidiendo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y que está reflejado en la modificación.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y a continuación viene la entrega de la modificación.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí en esta cosa es cambiarle el nombre del ítem, eso no más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A mí me gustaría saber si se puede y que se adjuntara lo que van a hacer al final del día en el Gimnasio, porque si pensaron primero en pintarlo y ahora aparecieron otras cosas, me gustaría saber en qué se van a invertir los $75.000.000.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero mire, solicitemos esa información en la Comisión, es que si no vamos a entrar en el detalle de lo que se va a hacer en el Gimnasio.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Es que no quiero que quede la impresión de lo que dice la Concejala, yo quiero ser preciso respecto de que para el Gimnasio Municipal había un proyecto que estaba siendo elaborado y siendo presentado al Gobierno Regional por un monto de ciento y tantos millones de pesos, que contemplaba una mejora completa e integral del Gimnasio.
A raíz de las situaciones de emergencias que se han presentado producto de las lluvias es que nosotros extrajimos de ese proyecto, en particular, lo que dice relación con la cubierta para poder resolver el tema de la cubierta. Y por lo tanto, no es que esté pensado una cosa y otra cosa después, sino que siempre fue pensado que el Gimnasio Municipal había que repararlo en su integralidad, pero como los tiempos del Gobierno Regional y del Ministerio de Desarrollo Social son distintos a los tiempos, porque estamos postulando a financiamiento externo y nosotros teníamos recursos que habíamos aprobado en la Modificación Presupuestaria N°3, es que, entonces, el Alcalde tomó la decisión, ya que hay dificultades con el Gimnasio Municipal producto de las lluvias que estaban generando problemas, entonces que hiciéramos la

MUNICIPAL
SECRETAR
MUNICIPA
CHIGUAYA

reparación de la cubierta y las ventanas. Y el diferencial, seguir adelante con un proyecto en el Gobierno Regional para seguir reparando, por ejemplo, la carpeta, los baños y otras cosas que están y que también requieren una mejora; esa es la razón.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces debió siempre haberse hablado de Mejoramiento, pero nunca Pintura, ¿para qué se confundieron ustedes? Si era mejorar, para qué mejorar a pintura.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Si eso era lo que ya explicaron.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Por qué no terminamos de una vez!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, a eso voy, que nos remitamos al punto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Después pediremos una información.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto, en la comisión pidamos el detalle del proyecto.
Entonces, puede proceder a leer el acuerdo.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN:

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**
Secretaría Comunal de Planificación

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL
(PROPUESTA)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 50 y 63, letra e) de la Ley 18.695, a la normativa vigente sobre administración financiera del Estado y la necesidad de adecuar el nombre del dicha iniciativa a los nuevos objetivos del proyecto, que en este caso implican un mejoramiento general del gimnasio municipal, es que vengo a solicitar al Concejo Municipal lo siguiente:

Autorizar cambio de nombre del proyecto en el Presupuesto Municipal 2019, en el siguiente sentido:

Donde dice:

| SUBT. | ITEM | ASIG | SUBA | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 31 | | | | INICIATIVAS DE INVERSION |
| | 02 | | | PROYECTOS |
| | | 004 | | Obras Civiles |
| | | | 359 | *Mejoramiento Pintura Gimnasio Municipal* |

Debe Decir:

| SUBT. | ITEM | ASIG | SUBA | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 31 | | | | INICIATIVAS DE INVERSION |
| | 02 | | | PROYECTOS |
| | | 004 | | Obras Civiles |
| | | | 359 | *Mejoramiento Gimnasio Municipal* |

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

Eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:
Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Concejal Flores: Me abstengo señor Presidente.
Concejal Álvarez. Con gusto apruebo señor.
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Mira, yo después de la cuenta pública que fui a la Oficina de Deportes y con todas las actividades que hacen, gustosamente apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención.
Gracias Director.

**8) Punto de la Tabla**
**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°8/2019. (Según ORD. N°473 del Sr. Director de Secplan).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por las razones que explicó nuestro Secretario, esta ya fue entregada y solo falta fijar la fecha.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Cuándo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El día lunes 26, a las 17:30 horas, Comisión de Hacienda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y los cinco días ahí?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Una aclaración: Los cinco días cuando se trata de una modificación presupuestaria, Concejal Flores le voy a pedir que me escuche, la ley señala que los 5 días tienen que ser del momento de la entrega a su votación, esto es en el Concejo del próximo miércoles, por tanto estamos cumpliendo con la ley, indistintamente si la Comisión de Hacienda es mañana, en un rato más o el día miércoles en la mañana antes del Concejo.
A las 17:30 horas.

**9) Punto de la Tabla**
**Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°307, de fecha 02.08.2019, del Sr. Director (S) de la DAS, por el cual le adjunta respuesta para completar la entrega en relación a la aplicación del "Seguro Escolar".**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entregado? Entregado.

**10) Punto de la Tabla**
**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°322, de fecha 07.08.2019, de la Sra. Administradora Municipal, del oficio de respuesta a las solicitudes del Proceso de Licitación Auditoría Interna; del Servicio de Mantención de Alumbrado Público; y Proyecto Canal Papen.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entregado? Entregado.

**11) Punto de la Tabla**
**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°323, de fecha 07.08.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta respecto al desperfecto que presenta el Bus municipal.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entregado? Entregado.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

**12) Punto de la Tabla**
**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°324, de fecha 07.08.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta respecto a los Proyectos al Fondo Nacional de Seguridad Pública.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entregado? Entregado.

**13) Punto de la Tabla**
**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°325, de fecha 09.08.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta con respecto al curso de "Liderazgo y Patrimonio Histórico" realizado en la ciudad de Arica.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entregado? Entregado.

**14) Punto de la Tabla**
**Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°333, de fecha 14.08.2019, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual se le da respuesta a su consulta realizada, de cuál es el procedimiento para solicitar la poda de árboles en los diferentes sectores de la comuna.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entregado? Entregado.

**15) Punto de la Tabla**
**Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°334, de fecha 14.08.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta con respecto a realizar actividades deportivas y medioambientales.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

**16) Punto de la Tabla**
**Incidentes.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a hacer uso de la palabra.
¿Quién más va a hacer uso de la palabra? Concejal Flores. ¿Alguien más?, ¿nadie más en incidentes? Concejal Sepúlveda.
Voy a solicitar que seamos lo más solidario con el tiempo de todos y que hagamos uso de la palabra, proponiendo, a modo de síntesis.
Voy a hacer uso de la palabra, primero, con un tema que quiero plantear a la Administración Municipal, en particular a su Dirección Jurídica, que señala: Solicito revisar la normativa de instalación de antenas celulares sobre estructuras ya existentes, a modo de poder determinar mecanismos de aviso y/o consulta a la comunidad que pudiese verse afectada por la instalación.
Además de generar ordenanza actualizada que determine: Zonas sensibles a la instalación de antenas y la respectiva regulación de estas conforme a las facultades y normativas existentes.
Esto a propósito de lo que ocurrió en el sector de Leonera, donde una empresa llegó a instalar una antena en una estructura existente y la normativa señala varios roles que el municipio debe jugar, pero también genera vacíos respecto a su vinculación con la comunidad.
Entonces voy a solicitar que se realice el estudio pertinente, para ver cómo nosotros podemos, desde el rol que nos corresponde, el ponernos del lado de nuestros vecinos, salvaguardando la calidad de vida de estos, cómo podemos generar una regulación a nivel comunal, que permita por lo menos avisarle a los potenciales afectados respecto de la instalación de estas estructuras.
Así que lo dejo planteado, para que podamos también, en su minuto, tener el concurso de todos los señores Concejales, respecto de un tema que es tan sensible y que hay varios vacíos al respecto.
Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solo quiero decirlo, aquí Marco Muñoz, Director de Obras, tenía dentro de las restricciones del plano regulador el tema de que no se podían instalar las antenas en el sector habitado, digámoslo de alguna manera, en el plano.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

Nosotros tuvimos un problema con una antena hace algunos años justo al frente del Colegio Aurora de Chile Sur se instaló una antena y en esa oportunidad hicimos con los vecinos toda una gestión y con Marco Muñoz y logramos que se retirara la antena de ahí. Entonces, yo no sé por qué esta vez no se pudo aplicar el mismo criterio, si había en esa oportunidad, y por eso digo desconozco lo que está pasando ahora respecto del tema, una normativa emanada desde el propio Director de Obras a través de la Ordenanza Urbanística de la ciudad, que limitaba la instalación de las antenas. Sería bueno conversar con Marco Muñoz este tema, a propósito de lo que estás planteando.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Respecto a eso yo estuve averiguando: Lo que pasa que lo que ocurrió el otro día, se trata de una antena instalada sobre una estructura ya existente, primero que todo.
Lo segundo, tiene que ver con que es una antena menor a tres metros y la normativa señala que las antenas menores a tres metros y que están instaladas en una estructura ya existente requieren solo del aviso al municipio, o sea, sin mediar más.
Entonces es ahí donde yo apunto, a que estudiemos el tema desde el punto de vista jurídico si es que estamos facultados nosotros para también avisarle a la comunidad y que a partir de eso se establezcan las acciones pertinentes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se decretó la demolición ya, ya está decretada.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿El retiro?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces no quiero armar el debate ahora, porque creo que hay mucho tema por explorar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que debido a eso también es importante, porque donde se iba a instalar esa antena sobre un poste de CGE, que es un cliente de nosotros, digámoslo. Por tanto, ellos más encima a los vecinos, en este caso, los engañaron, porque supuestamente era un cambio de poste, incluso la numeración del poste es distinta. Por tanto, aquí también la CGE tendrá que dar alguna explicación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Hay complicidad!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Claro, hay complicidad entre las empresas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso vuelvo a plantear, de que la Dirección Jurídica con quién corresponda, pueda estudiar si es que nosotros podemos prohibir, por ejemplo, sobre los postes, la instalación de estas estructuras, no lo sé, habrá que averiguarlo. Pero allanarnos a alguna forma de prevenir, de anticipar, de hacer un poquito más largo el camino e involucrar a la comunidad en este tema, porque finalmente les afecta.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A los vecinos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A eso me refiero con la comunidad. Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, para aportar mayor información, fíjese que la CGE ingresó una carta el 8 de Julio de este año, avisándole al municipio que iba a instalar la antena, pero, lamentablemente, parece que esa cartita se quedó entrampada en alguna parte y nadie se percató hasta el hecho mismo de la instalación, porque si alguien se hubiera dado cuenta, le hubiera contestado esa cartita y se hubiera llamado a la junta de vecinos, se hubiera gestionado una reunión con la CGE, en fin, hubiéramos hecho gestión, pero la cartita se quedó entrampada en alguna parte hasta el evento mismo que se originó la situación. Así que yo los invito a estar más atentos cuando lleguen ese tipo de cartitas, nada más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, ¿alguna otra recomendación para poder proponerla Concejal?

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, eso no más señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah ya! Okey, gracias.
Hago entrega de la respectiva solicitud.
Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad es que quiero hacer un llamado de atención, cuando un Concejal su única labor es fiscalizar se le pongan tantas trabas para ello. Y voy de lleno a una solicitud que hice por correo electrónico al Director de Secplan y posteriormente, el mismo día lo hago vía hora de incidentes, solicitando información respecto al Canal Papen y al video que hizo el Alcalde llamando a hacer un levantamiento de firmas, en fin.
El punto es el siguiente: Se entrega la información tardíamente, es decir, no se cumplen los plazos, partamos por esa base, faltándole el respeto a esta Concejal.
Por último, aparte de excederse en los plazos, enredan el tema, no contestan lo que estoy pidiendo y se van en el resquicio del resquicio, del resquicio, del resquicio, y se tiene que haber tomado harto rato, harto tiempo, yo lo felicito a don Rubén Sandoval, que se tiene que haber tomado harto rato en haber hecho esta respuesta que en nada responde a lo que yo solicité.
Por ende, voy a volver a solicitar lo que pedí en esa oportunidad, para que me contesten A y no Z, por favor señor Rubén Sandoval. Yo le exijo respeto y que usted responda lo que yo estoy preguntando respecto, y aquí le voy a dejar la respuesta al señor Sandoval, que no la voy a aceptar porque no corresponde que me conteste B cuando yo estoy pidiendo A.
Voy a leer las solicitudes que tengo acá, de acuerdo a lo reflejado en el informe trimestral del segundo trimestre año 2019, solicito al Director de Control, de acuerdo a la Ley 18.695 art. 29 letra c) y d), realice una auditoría en la Dirección de Salud Comunal y la Dirección de Educación Comunal, ya solicitado en Sesión Ordinaria de fecha 7 de Agosto del año en curso.
Solicita a la Dirección de Salud Comunal pueda entregar la información relacionada al nombre del laboratorio dental y odontológico que realiza la FACE PROTESICA (etapa de acrilización y/o transformación de los pacientes asociados a los convenios GES odontológico componente 60 años y convenio odontológico integral componente hombre de escasos recursos).
¿Por qué estoy pidiendo esto? Porque lo solicité vía transparencia y fíjese que solo solicité el nombre del laboratorio y responden vía transparencia que necesitan prórroga, 20 días más para entregarme el nombre del laboratorio, porque están con exceso de trabajo. De verdad esto es una burla, una burla cuando uno solicita información vía transparencia y ahora lo voy a solicitar por esta vía, porque encuentro impresentable que esta Concejal cuando quiere hacer fiscalización se le pongan tantas trabas, el que nada hace, nada teme.
Solicita Decretos de Investigaciones Sumarios respecto a:
a) Sumario por manipulación de ASBESTO.
b) Sumario Autoclave.
c) Sumario por no registrar facturas de exámenes GES en el Hospital Regional, que según lo que leyó el Director de Control, solicitó un sumario administrativo.
Solicito esos tres decretos de investigaciones sumarias.
Solicito se informe respecto a Auditoría financiera y administrativa, solicitada por este Concejo el 15 de Marzo del año 2017, es decir, el resultado de la Licitación; Organigrama de ejecución de esta auditoría; y las fechas, porque pareciera, nuevamente, a lo que va del año, me encuentro la postergación de esta situación cuando van dos años y medio de haberla solicitado, e insisto, el que nada hace, nada teme.
Solicita a la Dirección de Salud Comunal lo que paso a detallar, también solicitado vía transparencia y también habiendo solicitado la Dirección de Salud Comunal prórroga para responder lo siguiente:
a) Resumen de prestadores odontológicos a Julio del año en curso.
b) Indicadores PRAPS (Programa de Atención Primaria de Salud) odontológicos año 2019, a Julio del año en curso.
Y por último, solicita Certificado de Enseñanza Media del Funcionario de la Dirección de Salud Comunal, don José Luis Rosales, negado a través de transparencia por la Dirección de Salud, considerando que el funcionario es profesional y no se necesita que tenga que responder con el certificado de enseñanza media.
Resulta que por la misma vía de transparencia solicito certificado de enseñanza media de otros funcionarios los cuales se me entregaron, e insisto, la consigna de esta Concejal es, el que

MUNICIPAL
SECRETARI
MUNICIPAL
CHIGUAYAN

nada hace, nada teme. Por ende, pareciera que nos vamos a encontrar con sorpresas respecto a este certificado de enseñanza media.
Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Recibí recién la respuesta respecto de la aplicación del seguro escolar en los centros de salud municipal, y la recibo, de acuerdo a la interpretación le pedí precisamente a don Rodrigo Díaz que me ayudara a entender lo que me habían entregado, porque finalmente lo que no están diciendo es, que el seguro escolar cuando un niño tiene un accidente en cualquier Colegio Subvencionado o Municipal que reciba subvención del Estado, va a tener que pagar el papá la primera atención que le realizan en los Consultorios Municipales.
Esto es una aberración finalmente, porque esto es una cobertura que el Estado entrega y que hoy día mañosamente se está dando una interpretación distinta a algo que ha venido siendo desde siempre así. Más aún cuando los servicios traspasados, como son los de salud, reciben aporte del Estado. Entonces aquí yo me he encontrado con situaciones de padres que llevan a sus hijos al consultorio porque se cayeron o por alguna situación que han tenido en algún colegio y no llevan plata, no han podido ser atendidos. Entonces me parece grave esta interpretación, que en vez de beneficiar a la población cada vez se esté complicando más. Yo voy a pedir una reunión con el Director del Servicio de Salud para poder ver este tema, porque me parece muy grave, que finalmente la gente más pobre va a tener que seguir carreteando al Hospital Regional para sacar una radiografía cuando la van a atender dos días después, con lo rápido que es la atención en el hospital. De verdad me molesta la situación que está pasando. Entiendo que esto refleja una respuesta que me están dando, porque la ley aparentemente se está interpretando así, pero voy a seguir buscando más. La realidad es que cada vez la gente está teniendo menos derechos a usar el tema de salud que es tan complejo, ¡es tan complejo!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para eso, disculpa Ulises, existe un formulario, ¿cierto?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, claro.
Lo que pasa es que ahí está indicado, que solo aquel que llena el formulario de salud son aquellos centros de salud que dependen del Servicio de Salud directamente, es decir, los hospitales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que no debiese ser.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Qué no debiese ser, qué no debiese ser! ¿Por qué imagínate una persona que vive en Hualqui, no va a poder ser atendido, si no tiene plata, en el consultorio y van a tener que traerlo al Hospital Regional para atenderlo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O que vive en Quilacoya, donde trabajas tú en la Escuela de allá.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo con los niños no he tenido problemas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Acá en el SAR?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Acá en el SAR no.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, yo no sé, pero yo les entregué incluso, tengo las fotos donde la gente me entregó los recibos.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por eso te digo es dispar, porque incluso yo el otro día derivamos un niño que se lesionó jugando a la pelota en el patio y lo atendieron, por eso te digo que es dispar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay un convenio desde hace años entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es y hay una ley, hay una ley que establece este procedimiento.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O si no tendríamos que llevar a todos al Víctor Manuel Fernández.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero claro, tenemos que llevar a todos al hospital, entonces es ridículo o el Víctor Manuel Fernández que depende del Servicio de Salud.
Segundo tema, aprobamos hace mucho tiempo la comprar de una estructura capacho para poder cortar los árboles, a su vez ver los postes, yo no sé por qué diablos en esta Municipalidad se demoran tanto en hacer las cosas, de verdad me molesta. Cada vez que hemos tratado de comprar algo, siempre o quedamos cortos en el presupuesto o que no está o que van a ver el bus que lo tiene la Municipalidad de Santa Juana, de Curanilahue, qué sé yo, son fantásticos y después tenemos problemas con el bus, qué no, etc. No sé, de verdad algo está pasando que no se están haciendo las cosas, cuando nosotros hemos aprobado los fondos para esto y esta es una necesidad.
Yo la otra vez la señora Lissette me comentó que estaba en proceso, pero cuándo, va a terminar el año y todavía no tenemos esta famosa estructura capacho, que ojalá tengamos dónde instalarla, porque no nos vayan a decir después, es que sabe, no tenemos la camioneta apropiada, entonces va a quedar ahí o vayan a buscarla en una carreta, no sé, ojalá qué no sea así, ¡ojalá qué no sea así!
Me interesa que se nos informe, quizás lo voy a pedir por escrito, ¿cuál es la gestión que está realizando la empresa de Aseo? Porque ayer, precisamente, envío un whatsapp al Director de Aseo y Ornato y a la señora Administradora de una vecina muy molesta que me envió a mí whatsapp una queja respecto de los paraderos, en particular un paradero a la altura de la calle Libertad que estaba inmundo, que no se le hace aseo, hasta con fecas humanas, y resulta que tenemos una empresa de Aseo y quién la fiscaliza, quién fiscaliza la empresa de Aseo que tenemos, dónde tenemos al ITO que nos esté informando, o sea, los vecinos están haciendo la pega de quién le corresponde hacer, ¡por qué aquí todo funciona de maravilla! Aquí las empresas que nos prestan servicios son fantásticas, pero resulta que cuando uno empieza a ver el detalle de lo fino, no es así. Porque aquí son los vecinos los que están haciendo…, por qué mire la basura, cómo está acá. ¿Y quién diablo, dónde hay un programa de trabajo me gustaría saber? Que venga el ITO y nos diga, yo todos los días estoy haciendo esta ronda y voy viendo cuando está el proceso del tema de la extracción de la basura y de la limpieza de las calles en estos sectores.
Yo efectivamente veo gente trabajando todos los días, cuando uno va en las mañanas, a las personas las ubica más o menos. Pero algo está pasando, en que hay sectores que aparentemente no se les está haciendo la pega y eso es una responsabilidad que finalmente nos cabe a nosotros como municipio.
Entonces yo voy a pedir un informe, a propósito que está usted señor Director, ¿qué pasa con nuestro ITO?, ¿cuál es la pega que está haciendo? Porque si tenemos un ITO, es para que esté en terreno viendo lo que está pasando.
Lo segundo que también se me ha informado y quiero hacer la consulta: ¿por qué la empresa de Aseo no tiene una máquina retroexcavadora y tienen que prestarle la máquina retroexcavadora la empresa Alto Jardín para que hagan pegas que les corresponde a ellos? Yo no sé si en la licitación nosotros lo consideramos eso, pero tengo información que aquí la empresa Alto Jardín a petición de alguien que yo desconozco en este minuto, cuando tengo la información exacta pero, aparentemente, de un funcionario nuestro, le pasa la máquina a un arregañadiente de la otra empresa, cuando tiene que hacer pega la otra empresa. Estas son cosas extrañas que no me calza, digamos, el tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, Director, puede acercarse al sitial, ya que ha solicitado la palabra, me imagino para poder dar respuesta a la inquietud presentada por el Concejal Sepúlveda.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

Director, tiene la palabra.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: A propósito de la inquietud del Honorable Concejal y él lo sabe, él hace un requerimiento que no se condice con su carácter ilustrado que yo tengo de él, porque efectivamente él conoce las bases. Las bases que dieron lugar a la licitación de aseo no estaba contemplada una retroexcavadora. Y esto no es un problema de la última licitación, viene de tiempo atrás. En virtud de la cual sí se consideró un retroexcavadora para los efectos de la licitación de ornato. ¿Por qué? Porque la empresa de ornato, que es la que estaba y ha estado siempre a cargo de la limpieza de los canales. Y se consideró que era necesario para la limpieza de los canales y fundamentalmente el Canal Papen que existiera una retroexcavadora para los efectos de realizar ese trabajo la empresa que estaba designada.
De suerte que hace ya muchísimo tiempo que está así considerado en las bases de contrato de la licitación de aseo.
No existe en las bases de contrato y nunca existió, sin desmedro que efectivamente el Honorable Concejal se permita ilustrarnos y nosotros aceptar que es necesario aquello e incluso yo hasta lo recomendaría, porque al correr de los tiempos nos ha demostrado que es necesario, en la Dirección, que la empresa de Aseo, cual fue que estuviera a cargo del contrato, tenga una retroexcavadora. Y yo pienso que es un buen consejo de este Director. Y en ese aspecto, claro, yo asumo la preocupación del señor Concejal y a mí me parece conveniente.
Pero efectivamente él sabe y está en conocimiento que en esas bases, porque las conoce bien, no estaba considerado y eso responde.
Ahora la segunda parte de su pregunta dice relación con el hecho de que, efectivamente, esa máquina ayuda a las tareas de aseo de la empresa, y yo diría más que a la empresa, de todos los esfuerzos que hace la Dirección de Aseo para tener limpia esta comuna, que dicho sea de paso, la comuna más limpia de toda la intercomuna Concejal, y usted así lo ha reconocido delante de mí, en algún momento.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: Pero eso no es nada con lo que usted dice, para los efectos de que se trabaje con la retroexcavadora de la empresa de Ornato, porque resulta que del punto de vista Jurídico, esa máquina pertenece a la municipalidad, a la Ilustre Municipalidad de Chiguayante mientras dure el contrato. Y en esas circunstancias, si su Dirección pretende, digo la Dirección de Aseo y Ornato pretende que efectivamente una maquinaria, sea de la naturaleza que sea, pero que pertenece jurídicamente, porque así lo establece la jurisprudencia y el derecho, nosotros perfectamente la podemos utilizar en trabajos señalados y en cualquier punto de la geografía comunal.
Y ahora déjeme decirle, de que es primera vez que yo escucho, de que la otra empresa eventualmente se podría sentir mal, porque esta Dirección, la nuestra, de nuestra Municipalidad recurre a una máquina que pertenece a la otra. Eventualmente también la empresa de Aseo a veces presta servicios de tareas, sobre todo en tareas de emergencia en que está implicada la empresa de Ornato. O sea, nunca ha habido inconveniente, ni los hay siquiera del punto de vista jurídico.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, lo que yo quiero aclarar precisamente, ¿de quién es la retroexcavadora?

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: ¡Perdón!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿De quién es la retroexcavadora?

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: Bueno hay dos retroexcavadoras.
Una es municipal y está habilitada y en buenas condiciones y la otra está consignada en el contrato de ornato.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, esa es de la empresa Alto Jardín.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pero en el contrato de la empresa Alto Jardín?

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: Sí.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

SR. ARAVENA – CONCEJAL: De la empresa Alto Jardín.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿De la empresa Alto Jardín?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.
Y esa máquina tiene razón, esa máquina la utiliza Dimensión y no tiene por qué.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que esa es mi pregunta, para precisar la pregunta.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estamos hablando de dos empresas, por favor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero Aldo, por favor.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: ¿Pero qué impide que este Director recurra a la otra máquina para aplicarla acá?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero mira, orden, orden, Aldo pide la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero dame la palabra.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes voy a intervenir.
Recogiendo la inquietud que plantea Ulises, y lo comentábamos acá, ya estamos claro que una retroexcavadora pertenece a la empresa Alto Jardín, ¿cierto?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que la pregunta de rigor, entonces tiene que ser, si es que la prestación de servicios de esta retroexcavadora en tareas que corresponderían a la otra empresa, por tanto al otro contrato, ¿se hace de mutuo acuerdo? Porque yo entendería que es un entendimiento entre privados o la municipalidad intermedia o coordina tales acciones, yo creo que esas son las…

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Que lo señaló el Director, intermedia la municipalidad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces eso sería lo lógico precisarlo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Carlos, el problema es, sabes que la empresa Alto Jardín deja de hacer sus quehaceres en desmedro que los otros ocupan la máquina de ellos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es…

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: Eso no es efectivo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:…que estos contratos son millonarios, es decir, no estamos hablando de que la empresa de aseo le estemos pagando dos millones de pesos mensuales, no me acuerdo el monto mensual, ¿cuánto son?

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: $148.000.000.-

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Son seis mil millones el contrato que les estamos pagando, entonces, me parece que no corresponde que una empresa esté abusando de otra, no corresponde digamos.
Yo creo que cada empresa tiene que hacer la pega. Y sí ellos tienen que contratar una máquina para hacer su trabajo, tienen que hacerlo.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: Me permite una observación, a propósito de lo que acaba de decir usted Concejal: Resulta que en el proceso de trabajo y en la organización del trabajo, no siempre el capital humano de trabajo, en este caso los hombres, están aplicados cien por ciento, ni tampoco la maquinaria. Y frecuentemente la maquinaria no está aplicada. Y en aquellos tiempos que son vacíos, en virtud de la cual la maquinaria no está aplicada y si es necesario y hay una urgencia, justamente la Dirección de Aseo ha tenido el propósito de utilizar aquella maquinaria que está consignada en contrato, porque cuando hablamos de Ornato, también hablamos de limpieza conceptualmente y usted conoce la semántica Concejal y usted sabe que eso tiene que ver con limpieza. Y no hay ningún impedimento jurídico para que así sea.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver Director, yo no estoy cuestionando que se haga la pega de la municipalidad, yo no estoy cuestionando.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: ¡Ah, no cuestiona!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me parece que usted tiene que abrirse al hecho de lo que debe hacerse y corresponde. No me parece a mí, no me parece, ¡ya! Y en mí posición, y usted puede estar de acuerdo conmigo o no. No me parece que aquí una empresa que tiene los recursos y que se le paga lo suficiente, no sea capaz de tener su propia maquinaria para hacer su trabajo. Es como andarle pidiendo la taza, el plato y la olla al vecino, no corresponde. A mí me parece que si tenemos una empresa que fue contratada para un servicio en esta comuna, esa empresa tiene que hacer el servicio con sus propios medios, ¡ya! Que a usted le pueda hacer algunos trabajos en forma eventual, puede ser, pero aquí tenemos más que eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo quiero hacer una precisión sí, una precisión, que el contrato efectivamente puede tener razón el Concejal Sepúlveda. Pero también es preciso señalar, que la licitación del contrato es recolección de residuos domiciliarios la aprobamos nosotros mismos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, está bien.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero eso no está en discusión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que las bases técnicas no las hacemos nosotros.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero entonces cuando nuestro ITO, que está encargado de hacer las bases técnicas se supone, nos dice que la empresa de Aseo no requiere una retroexcavadora y nos trae las bases técnicas aquí, qué le vamos a decir nosotros si ellos son los expertos, nosotros somos Concejales no más. Y resulta que nos encontramos en el camino, con que aquí hay una empresa que tiene que sacrificar su maquinaria para la otra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Esa es la discusión!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Preguntémosle a la empresa entonces.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡No me parece! No, porque aquí no sé.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: ¿Me permite Presidente? Yo pienso que lo enriquecedor y rescatable de esta conversación y de esta discusión, en términos semánticos el intercambio de ideas Honorable Concejal, es el hecho de que usted haya recabado la necesidad de que efectivamente en la próxima licitación se contemple una retroexcavadora para los servicios propios de la concesión, eso es lo rescatable. Lo demás, jurídicamente está todo correcto, se hace en situaciones bastante, yo diría, aleatorias que dice relación con el aseo propiamente tal y no es una cuestión de todos los días, tampoco.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL

Y finalmente se está utilizando toda una maquinaria que pertenece a la Municipalidad de Chiguayante, porque mientras dure el contrato, efectivamente, son maquinarias que no se pueden aplicar a faenas que no sean aquellas a la cual están destinadas, así de simple.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias Director.
No habiendo más intervenciones, se levanta la Sesión, siendo las 13:47 horas.

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS BENEDETTI REIMAN**
**CONCEJAL**
**PDTE. (S) DEL CONCEJO**

**DISTRIBUCIÓN**
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv